



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1021.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 719 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

Asunción, 9 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorando VMAAT/SG/N° 736/2023 del 1 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dejar sin efecto la Resolución N° 719 del 16 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 719 del 16 de agosto de 2023, se designa al Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ignacio Gabriel Espinoza Ayala como Coordinador Interino del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.

Que en atención a razones administrativas y de servicio, corresponde dejar sin efecto la designación del Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ignacio Gabriel Espinoza Ayala como Coordinador Interino del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 719 del 16 de agosto de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____